# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

# Bogotá D. C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

| Asunto      | Proceso ordinario de Reparación Directa                           |
|-------------|---|
| Radicación  | 11001-33-43-060-2017-00014-00                                     |
| Demandantes | Adanaris Gamboa Quiñonez  |
| Demandado   | Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional         |
| Providencia | Pone en conocimiento, fija fecha y hora para audiencia de pruebas |

#### 1. ANTECEDENTES

La abogada Aitziber Lorena Molano Alvarado presentó renuncia al poder conferido por el Ejército Nacional.

Se brindó respuesta al oficio 175 de 2019.

### 2. CONSIDERACIONES

Se aceptará la renuncia de poder presentada por la abogada Aitziber Lorena Molano Alvarado, pues cumple los requisitos establecidos en el Artículo 76 del Código General del Proceso.

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 175 de 2019, por parte del Batallón Terrestre No. 4.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la reanudación y culminación de la audiencia de pruebas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la abogada Aitziber Lorena Molano Alvarado.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de las partes por el termino de tres de la respuesta brindada al oficio 175 de 2019 por parte del Batallón Terrestre No. 4, visible a folios 130 a 332.

TERCERO: Fijar el veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

ΔΜ

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

#### JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 13 del veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.famajudicial.gov.co

HUGO HERMÁN PUENTES ROJAS Secretario